Para salir de la tragedia que supone la ley de amnistía la única solución es el TJUE

Los intervinientes. De izquierda a derecha, Manuel Ruiz de Lara, Edmundo Bal, Daniel Gómez Araba –moderador–, Luis Sanz Acosta y Jesús Villegas. Foto: Confilegal.

Carlos Berbell | 05/12/2023 06:35 | Actualizado: 05/12/2023 11:43

En esta noticia se habla de:

Ateneo Judicial de España | Edmundo Bal | Jesús Villegas | Luis Sanz | Manuel Ruiz de Lara

Esta frase, «Para salir de la tragedia que para nuestro país supone la ley de amnistía la única salida eficaz es la del TJUE», pronunciada por el abogado del Estado en el Tribunal Supremo, **Edmundo Bal,** y exdiputado por Ciudadanos, resumió muy bien las intervenciones que se sucedieron en la Mesa redonda organizada por El Ateneo Judicial de España y que llevó por título «La Ley de Amnistía a debate. El Lawfare», y que tuvo lugar en la Fundación Ortega y Marañón, en Madrid.

En el mismo intervinieron los magistrados **Jesús Villegas, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer 7, de Madrid, Luis Sanz Acosta, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid,** y **Manuel Ruiz de Lara,** magistrado del Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid, que actuaron moderados por el abogado **Daniel Gómez Araba**, de la firma Selier Abogados.

Edmundo Bal valoró de forma muy negativa el proyecto de ley de amnistía, empujado por el grupo parlamentario socialista. Foto: Confilegal.

Lo último en Mundo Judicial

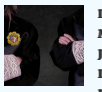

RECHAZO FRONTAL DE LOS JUECES DECANOS DE LA PERIFERIA DE MADRID A CONVERTIR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN EN JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EL TS DEFIENDE LAS DILIGENCIAS EN EL CASO GARCÍA ORTIZ: «SI NO SE HUBIERAN BORRADO LOS MENSAJES, NO HARÍAN FALTA OTRAS MEDIDAS»

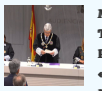

EL MAGISTRADO JUAN MANUEL FERNÁNDEZ TOMA POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA AN: «NO ESCATIMARÉ NI EL MÁS MÍNIMO ESFUERZO»

ENTRA EN VIGOR LA OBLIGACIÓN DE INTENTAR UN ACUERDO ANTES DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

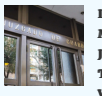

"ROTUNDO RECHAZO" DE LOS JUECES DE INSTRUCCIÓN DE MADRID A QUE TRES JUZGADOS SE TRANSFORMEN EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

El primero en abrir el fuego fue Jesús Villegas, que dijo con rotundidad que «**la amnistía era convertir el delito en justo.** Porque lo que está diciendo el Estado español con este proyecto de ley de amnistía es que lo que hicieron los separatistas fue justo».

Para Luis Sanz, «la amnistía usurpa a los jueces la potestad de ejecutar lo juzgado. Por lo tanto, no cabe la amnistía porque **vulnera el estado de derecho, el principio de igualdad y la independencia del poder judicial**«.

Jesús Villegas se mostró muy incisivo durante todas y cada una de sus intervenciones. Foto: Confilegal.

Manuel Ruiz de Lara, por su parte, hizo una descripción detallada de todas las decisiones tomadas por este Gobierno sobre el poder judicial, resaltando cómo todas y cada una de ellas buscaban saltarse el estado de derecho.

«**El proyecto de ley de amnistía supone la demolición del estado de derecho** manteniendo su apariencia democrática, pero no engañan a nadie. Lo que intentan implantar es un sistema de cadena de favores», afirmó el magistrado.

Edmundo Bal subrayó que la amnistía no suponía el perdón para los separatistas. «Somos nosotros los que les estamos pidiendo perdón a ellos. Por 7 votos Pedro Sánchez ha humillado a la nación española», dijo el abogado del Estado, que calificó el «lawfare» como de caza de brujas.

«Los objetivos somos todos los que participamos en el juicio del 'procés', como **Manuel Marchena** y todo el tribunal, **Pablo Llarena**, yo mismo, que articulé la acusación, y todos los jueces que han hecho cumplir la ley sobre todos los independentistas que delinquieron», precisó.

Los participantes analizaron el proyecto de ley. **Jesús Villegas calificó la exposición de motivos como de «mentirosa**. Habla de concordia nacional cuando es el pago a los indepentistas. Es un trueque entre el PSOE y los separatistas catalanes que quieren desmembrar el estado español. Se mire como se mire, la ley de amnistía atenta contra la Constitución Española».

Para Luis Sanz la exposicion de motivos es «extraña. Es raro que desmonte la posible insconstitucionalidad de la norma cuando nadie le ha preguntado por ello. Ya se sabe, 'excusatio non petita'. Por otra parte, la cita de la jurisprudencia mencionada es falsa».

Los autores del texto legal han tratado, es cierto, de «hilar fino». Porque, aunque contempla la amnistía a los delitos de terrorismo y malversación, «precisan que se contemplará la malversación como. tal cuando se hayan involucrados fondos europeos futuros».

«Sobre el terrorismo, el proyecto de ley dice que está excluido siempre que no tenga sentencia firme», recordó.

Luis Sanz consideró que los autores del proyecto de ley habían «hilado fino». Foto: Confilegal.

Edmundo Bal llamó la atención sobre el hecho de que la exposición de motivos «es más larga que el articulado. El sistema elegido, la proposición de ley, se busca puentear al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial, que tendrían que haber elaborado el preceptivo informe. pero también se ha impedido la posibilidad de la ciudadanía opine a través del consiguiente expediente administrativo».

Y añadió: «Bolaños reconoció el fraude cuando reconoció que no podía presentar nada como Gobierno cuando estaba en funciones. Es un hecho que ha cercenado todos los controles internos».

Ruiz de Lara señaló el hecho de que los 5.500 jueces españoles son, al mismo tiempo, jueces europeos y de que obvia el mecanismo de la cuestión prejudicial.

Manuel Ruiz de Lara afirmó que lo que se pretendía con el proyecto de ley de amnistía era vaciar de contenido el estado de derecho. Foto: Confilegal.

El público, contrariamente a lo que se suele hacer, permaneció de pie durante la hora que duraron las intervenciones. Foto: Confilegal.

Los cuatro intervinientes coincidieron en que, a pesar de todo, quedan dos esperanzas: las chapuzas que vaya a hacer el Gobierno y la respuesta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a las cuestiones prejudiciales que puedan presentar los jueces españoles.

«**No hay otra solución más que el TJUE. Los jueces tendrán que elevar las cuestiones prejudiciales al tribunal de Luxemburgo en cuanto sea aprobado el proyecto de ley y se convierta en ley**«, coincidieron los cuatro, si bien Jesús Villegas opinó que quedaba todavía partido por jugar ante el Tribunal Constitucional.

«El proyecto de ley de amnistía se pronuncia contra los efectos suspensivos de esta ley ante el Tribunal Constitucional, contraviniendo la propia Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Pero es que esa cláusula, contenida en la exposición de motivos puede ser también objeto de una cuestión de inconstitucionalidad», recordó.

Edmundo Bal arrancó fuertes aplausos ante los asistentes cuando afirmó que se sentía muy orgulloso de haber articulado la acusación por rebelión, sedición y malversación de fondos públicos contra los que en 2017 articularon, desde el gobierno autonómico catalán, el proceso de secesión de Cataluña.

«Lo hicimos bien. Tomamos las decisiones que teníamos que tomar. Personalmente estoy muy orgulloso», concluyó.

Los intervinientes en la clásica foto de familia. De izquierda a derecha, Manuel Ruiz de Lara, Edmundo Bal, luis Sanz, Jesús Villegas y Daniel Gómez Araba. Foto. Confilegal.

Noticias Relacionadas:

Los LAJ hacen un llamamiento para que el refuerzo en violencia de género no se limite solo a los jueces

Isabel Perelló pide a los futuros jueces que exijan respeto: «no son aceptables las descalificaciones carentes de todo rigor»

Los jueces de Primera Instancia de Las Palmas establecen 10 criterios sobre el requisito de procedibilidad de los MASC

El Tribunal Supremo, elegido por unanimidad para presidir la AIJAS hasta 2028

Conde-Pumpido asegura que el TC no bloqueará la cuestión prejudicial sobre los ERE y promete sentencia sobre la amnistía antes del verano

Xavier Gil Pecharromán, presidente ACIJUR: "La implementación de los jueces divulgadores por el CGPJ ayudaría mucho a acercar la justicia a la ciudadanía"

Configuración de la privacidad y las cookies
Gestionado por Google Cumple el TCF de IAB. ID de CMP: 300